

El Distrito Universitario

Semanario de 1.^a Enseñanza.—Se publica los Sábados

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
En León, Platerías, 13.

León 5 de Marzo de 1904

ADMINISTRACIÓN
En Oviedo, Puerta Nueva Baja, 11, 2.^o

La Instrucción pública y el presupuesto para 1904 por Gabino Bugallal

La portentosa elocuencia de algunos y la autoridad que por su exhibición frecuente han adquirido otros, han dado un relieve extraordinario á errores que corren desde hace tiempo sin la debida contradicción, tanto acerca del estado de la Instrucción pública en nuestro país como acerca de las deficiencias de nuestro presupuesto de enseñanza, que no falta quien haya afirmado «que es el mismo de hace cincuenta años»

Parece que nos empeñamos en que fuera de España se forme de nosotros un concepto más triste del que en justicia nos corresponde ó que no reparamos bien en el daño que á nuestro país inferimos indebidamente cuando sacrificamos la realidad al vértigo de la elocuencia, alentado por la justicia con que es aclamada por los oyentes ó al buen efecto de una frase redonda y de un párrafo sonoro.

Permítanme los lectores que consigne varios datos demostrativos del error de algunas de tales afirmaciones.

EL ANALFABETISMO

I

Su realidad en España

Es uno de los males contra los cuales más recientemente se clama y recientemente se ha afirmado que llega su proporción nada menos que al 70 por 100 de los españoles.

¡Cuántos errores se sostienen por el examen excesivamente somero de las estadísticas! Apenas hay afirmación alguna de principios científicos ó de hechos sociales que no lleve emparejada su prueba estadística concluyente... Y, por supuesto, de igual demostración va siempre acompañada la afirmación contraria, con el grave mal de que la Estadística pasa por ciencia infalible y sus demostraciones por irrecusables, dejando así á los lectores de una de las afirmaciones en la persuasión firme de un craso error. El fenómeno se explica porque en nuestro país la Estadística, «la ciencia de la Estadística, no es apenas conocida, y se cree generalmente que ni necesita ser estudiada. Con unas cuantas cifras á mano, sin necesidad de estudio detenido, ni de análisis, ni de examen del fin á que se han subordinado, ya se cree ancho el camino para hacer aplicaciones y deducir consecuencias que, naturalmente, conducen á errores enormes.

Así, por ejemplo, se lee en el último censo de población que existe actualmente en España dieciocho millones y medio de habitantes, de los cuales saben leer 6.700.000, é ignoran las primeras letras 11.800.000, y ya nadie se mete en más averiguaciones, y afirma con la *Estadística en la mano* que el número de analfabetos es el de esos 11.800.000, sin meditar en la diferencia que hay entre las cifras de un censo «de población» y las

que exigiera un censo «escolar» con la descomposición á este fin subordinada de las cifras citadas.

Por de pronto, tenemos que el número de los menores de siete años es el de 3.500.000, á quienes no puede en modo alguno calificarse de analfabetos; de donde resulta descendida en tan importante cifra la de la población capaz de leer y escribir, y la de la que puede tenerse por privada de esa instrucción.

Es decir, que el total censo de habitantes computable para deducir la cifra de analfabetos es el de (deducidos los menores de siete años) 15.000.000, y el número de verdaderos analfabetos (con igual deducción) el de 8.300.000, ó sea el 55,34 por 100.

Y en una seria Estadística escolar no pararían aquí las deducciones, como no paran en los países que la confeccionan y que tomamos siempre en boca. Habría que descartar algo más que los menores de siete años; acaso los menores de doce; porque si bien es cierto que á los siete debe haberse comenzado la primera enseñanza, no lo es tanto que deba entenderse que ya no puede racionalmente adquirirla quien ha llegado á dicha edad sin lograrlo; y no es mucho inferir que sólo quien á los doce no ha aprendido á leer, puede entenderse que está ya proscrito para siempre de este primer grado de cultura.

Añádase que al presente se han abierto con profusión clases de adultos para los mayores de los doce años, y se impone el sostenimiento de escuelas de primera enseñanza para los obreros en las fábricas y talleres y por todas partes renace la salvadora fiebre de la instrucción.

Pues sólo con deducir los menores de doce años, es ya bien seguro que la proporción mejoraría extraordinariamente.

Pero si se quisiera otra cosa, tan útil y acaso más útil que la anterior; si se quisiera averiguar lo que en esta materia hemos progresado de treinta años acá, otra sería la cuenta necesaria: habría que hacer una estadística aislada de los analfabetos mayores de cuarenta años, que son los que corren á cargo de la generación anterior, y otra de los comprendidos entre los doce y los cuarenta, que son los analfabetos que pudiéramos llamar contemporáneos, y veríamos entonces que la proporción ha mejorado rápidamente, aunque la rapidez no corresponda todavía á nuestros patrióticos anhelos.

Ocupase actualmente en hacer la estadística detallada del censo escolar el Instituto geográfico y estadístico, y cuando se publique se verán confirmadas las ideas que anticipo.

Entretanto, conste que, sólo con descontar el número de los habitantes menores de siete años, resulta casi promediada la cifra de los que saben y de los que ignoran las primeras letras, y que en cuanto descontemos, como parece razonable, del número de analfabetos definitivos los menores de doce años, re-

sultará seguramente la balanza favorable.

II

Datos comparativos

¿Y la proporción de nuestro país con el extranjero?

Al hacer estas comparaciones se incurre generalmente en el error consiguiente al equivocado cálculo de la proporción en nuestro país, y en otros varios errores; y como en cambio las estadísticas de las demás Naciones que se consultan y se toman para la comparación están ya depuradas y cernidas con la deducción de los infantes y aun de los impúberes, resultan las consecuencias enormemente erróneas.

Las cifras de la comparación deben ser cifras proporcionales para que sean admisibles; y la proporción ha de hacerse, dentro de cada país, entre el número de habitantes y el de alumnos que reciban la instrucción.

Pues veamos algunos datos (1): Portugal tiene matriculados el 4,71 por 100 de sus habitantes.

Italia el 7,36 id., id.
Japón el 7,84 id., id.
Bélgica el 11,61 id., id.
España el 11,84.

En nuestro país, por tanto, se halla recibiendo la instrucción primaria una porción de habitantes superior á la de Italia y Bélgica, cuya prosperidad científica nos asombra, y á la del Japón, cuyo rápido progreso tanto se encarece.

III

Remuneración del Magisterio

En lo que sí nos diferenciamos bastante de todas las naciones es en la cantidad que á la totalidad de la enseñanza dedicamos.

Pero concretándonos á la enseñanza primaria, es preciso hacer una distinción, porque también en esto las estadísticas andan muy mal tratadas.

Los sueldos iniciales de nuestros maestros son vergonzosos y algún remedio no despreciable se pone á ello en el Presupuesto para 1904; pero los sueldos medios y los superiores pueden competir sin sonrojo con los que se estilan en el mundo culto.

Llegan nuestros maestros á un sueldo de 3.000 pesetas, y apenas pasan de tal cifra en Prusia é Inglaterra, y no llegan á ella en Noruega, ni en Suecia, ni en Holanda, ni en la mayoría de los cantones de Suiza, ni en Francia, ni en Italia, ni en Austria, ni en Rusia.

Y en España tienen los maestros, además, la casa-habitación, como en muchos citados países, y las retribuciones por la enseñanza de pupilos, como en muy pocos ocurre, y la gratificación por la de adultos y los aumentos voluntarios — bastante frecuentes — otorgados

(1) Tomo estos datos del interesante libro de D. Fernando Aranjó, «La Universidad y la Escuela»

por los Ayuntamientos sobre el sueldo obligatorio, y los premios que por la ley conceden las Diputaciones.

Claro está que, así y todo, la vida del maestro es poco holgada, y debe tenderse á que lo sea más cada día; pero no es una excepción nuestro país en lo relativo á los sueldos superiores del magisterio.

El mal grave está en los inferiores. En eso sí que somos una excepción en el mundo. Nada menos que 6.794 escuelas son las que tienen actualmente sueldo inferior á 500 pesetas y que han de ser elevados á esta cifra desde 1.^o de Enero. Yo me congratulo de la coincidencia de haber sido quien como ministro ha llevado tal mejora á los Presupuestos, aunque sin envanecerme por ello en lo más mínimo; en primer lugar, porque esto es sólo parte del camino que es forzoso recorrer; en segundo lugar, porque esa era una idea que había hecho ya su camino por la propaganda perseverante de otros, y á mí me ha tocado sólo recoger el fruto sazonado; y en tercer lugar, porque si aquí hubiera lauros que aplicar, esos corresponderían principalmente al Sr. Fernández Villaverde, que se preocupó de la primera enseñanza desde el primer día de la constitución de su Ministerio, y á quien serví yo solamente de instrumento ejecutivo.

Fuera de España no sé que sean conocidos sueldos inferiores á 1.000 pesetas, con la sola excepción de Italia, que tiene escuelas en el campo remuneradas con 700 á 900 pesetas.

IV

Material de primera enseñanza

Es clamor muy general el que se produce en favor del aumento del material de las escuelas de instrucción primaria, y es más general todavía que los que lo piden se crean excusados de enterarse de cuál es la cantidad á este fin destinada en nuestros presupuestos y cómo se invierte y cómo debiera invertirse.

Aquí sí que hay mucho que hacer y que podría hacerse con relativa facilidad, aunque estimo que era precedente inexcusable la atracción de aptitudes y vocaciones á la carrera del magisterio mediante la reducción recientemente acordada de sus estudios obligatorios, que estaban enormemente recargados, y la elevación de los sueldos propuesta á las Cortes.

Pero no será preciso mucho dinero; más bien un celoso cuidado de su ordenada inversión.

Algún aumento ya lleva el material del año próximo con el del personal, del cual es una proporción fija. Y por cierto que ahora me sale al paso un error, muy comentado en periódicos y mítines, acerca del proyecto de presupuesto para 1904, que revela la facilidad con que se habla y se escribe de todo, sin creer necesario enterarse siquiera de los hechos.

Se ha dicho que en el proyecto de presupuesto se había acordado una rebaja



en el material de primera enseñanza de 700.000 y pico de pesetas, cosa que escandalizó á los intelectuales del país, sin que les moviese, sin embargo, á tan sencilla labor como la de leer el proyecto de presupuesto y en él las líneas que explican la realidad.

Deben saber todos cuantos se ocupen de estas cosas, que el material de primera enseñanza representa exactamente, por disposición que yo ni he establecido ni reformado, la sexta parte del sueldo asignado á la escuela; y ni ha podido ser mayor el año pasado, ni puede ser menor el año próximo, resultando, por tanto, imposible que no bajándose el sueldo—y se ha subido—se bajase el material, que, en efecto, se aumenta por la razón proporcional expresada.

Y, sin embargo, la cifra del material ha descendido, no en 700.000 pesetas, sino en un millón próximamente. ¡Las estadísticas, siempre las estadísticas, manejadas sin molestia intelectual alguna!

Lo ocurrido es lo siguiente: al pasar al Estado los gastos de primera enseñanza en el presupuesto de 1902, pudo ajustarse con exactitud el importe del personal más no el del material, que es la sexta parte del sueldo del maestro, pero sin computar para este efecto el de los auxiliares, ni los aumentos voluntarios, ni los premios, ni las retribuciones, ni la gratificación por enseñanza de adultos, etc., y resulta que se hizo el cálculo con exceso y sobró más de un millón de pesetas que en 1902 y en 1903 hubo que restituir á los Ayuntamientos, como la propia ley ordena, y en la forma que ella establece, sin que á ningún Gobierno le fuera lícito darle otra inversión.

Exactamente lo mismo había de hacerse en 1904, ya se conservase ó se suprimiese el millón que erróneamente figuraba en los presupuestos.

¿A qué fin conducía mantener el error, si los hechos no podían alterarse?

¡Esa es la baja del material de primera enseñanza!

Pero volviendo á su más útil inversión, debe consignarse que está muy hecho el camino para una reforma importante que arranque de alguna centralización de las partidas destinadas á este objeto, única forma de obtener resultado provechoso, aunque no pueda atenderse de una vez á todas las escuelas, sino proveerlas, paulatinamente y por etapas, del material preciso, distinguiendo lugares y personas y evitándose así que sea estéril el sacrificio del país.

Algo indicó el actual ministro de Instrucción pública de ello al discutir los Presupuestos, y es de esperar, por lo tanto, alguna iniciativa fecunda.

V

Construcción de edificios escolares

Escasa es la cantidad de 50.000 pesetas que venía figurando en presupuestos anteriores para subvencionar la construcción de escuelas por los municipios; pero ¿no es más extraño que no llegase á consumirse, no obstante hacerse las concesiones por cantidades muy superiores?

Los Ayuntamientos forman sus expedientes, obligan á sus diputados á lucha esforzada para conseguir la subvención, obtienen por fin la concesión anhelada, y, como si ello bastase para satifacer su vanidad, no construyen luego el edificio y dejan caducar la concesión.

Es posible que ello dependa de la manera como está organizado el servicio y de los trámites que el percibo de la subvención, una vez concedida, exige; de donde resulta que no es únicamente en la cifra del Presupuesto en donde está el mal y que se hace preciso buscarle remedio en el aspecto orgánico del servicio.

Pero conste que en el Presupuesto pa-

ra 1904 se ha triplicado la cifra, y seguramente ha de sufrir sucesivos y más importantes aumentos como ha anunciado ya el ministro en el Parlamento.

VI

Colonias escolares y cantinas

También se ha incurrido en lamentable error al decir que las colonias y las cantinas escolares son desconocidas en España, mirando al decirlo solamente al Presupuesto.

Cierto es que la partida destinada al fomento de las primeras es escasísima; pero esta clase de instituciones más dependen de la acción social que de la oficial, y son varias las provincias en que aquella acción las promueve y alienta.

Hace poco he leído la descripción de la organizada en Cáceres el año 1901, bajo la dirección del entonces gobernador de la provincia D. José Muñoz del Castillo, ilustrado catedrático de la Universidad central, descripción que convence de como una voluntad bien inspirada puede solucionar las dificultades y de como el problema no es principalmente de presupuesto, sino de organización, de voluntad.

Las cantinas se sufragan con fondos de Beneficencia y con suscripciones *ad hoc*, por lo cual es inútil buscar en los Presupuestos su dotación; pero más extraño es que se niegue su existencia, con lo cual se revela tan sólo los pocos ratos que dedican al asunto los que presumen de especialistas.

Precisamente por Real decreto de 13 de Febrero último se crearon cuatro más para Madrid, que tampoco pasarán á los Presupuestos, pues son debidas á la iniciativa de S. M. la Reina y serán administradas por una comisión ejecutiva que preside S. A. la Princesa de Asturias, según puede verse en el Real decreto citado y en el reglamento del día siguiente, ambos publicados en la *Gaceta*.

¿No es doloroso que todo esto lo ignoren los que se permiten deprimir al país y hablar de la Instrucción pública de una especialidad que sólo á ellos es dado conocer y en la cual declaran incompetente á todo el que no pertenece á su especial cofradía?

VII

Importancia del analfabetismo

De todo lo expuesto parece deducirse que la difusión de las primeras letras, con ser deficiente, no lo es tanto como nuestros sabios afirman, en nuestra Nación.

Y, sin embargo, nuestro estancamiento intelectual es notorio.

Y es que no se halla encerrado en el conocimiento del alfabeto el secreto de la cultura de un país; y así puede explicarse que naciones inferiores á la nuestra en la difusión de la primera enseñanza, tengan, sin embargo, un nivel intelectual muy superior.

Pero se da entre los españoles el fenómeno de que ningún problema se estudia más que por una de sus fases en cada momento de la historia, siendo inútiles cuantos llamamientos se hacen á los otros aspectos que entraña.

Ahora nos hemos encerrado en que nuestro atraso depende exclusivamente del analfabetismo que padecemos, y muy expuesto se halla á recibir el dictado de ignorante quien sostenga, como yo me lanzo á hacerlo, que ni el alfabetismo es tan grande como se supone, por nuestros enclenques alfabetos, ni en ese aspecto está la causa principal de nuestro atraso, antes debido á la endebles intelectual de los que se tienen por cultos, que á los notoriamente iliteratos.

La moda ha llegado al extremo de suponer y afirmarse tranquilamente por nuestros intelectuales que los desastres

coloniales han sido originados por nuestro analfabetismo, cuando está á la vista de todo el mundo que los analfabetos son los únicos que en tan triste trance cumplieron cuantos deberes pudiera demandárseles, aún cuando supiera leer y escribir: han dado sus cuerpos y su dinero en toda la proporción en que les fué exigido.

Pero no; nuestros intelectuales han decretado que si no teníamos barcos, ni Marina, ni armamentos, ni Ejército, ni gobernantes, ni diplomáticos, eso no es culpa de las clases directoras, sino de los analfabetos, que, con su analfabetismo, nos llevaron á la derrota; y se desenterró la frase, ya desacreditada en todas partes, de que los prusianos vencieron á los franceses, no por su enorme superioridad militar, ni por su Moltke, ni por su Bismarck, ni por su Guillermo, sino por sus maestros de escuela! Y dicho esto, que por lo mismo que á nadie le cabe en la cabeza nadie se atreve á discutir ni á examinar puntualizando cifras y datos, ¿qué más se puede exigir?

Y, sin embargo, la verdad es todo lo contrario; la verdad es que la primera enseñanza entonces en Prusia era lamentable, sin que nosotros debamos envidiar la situación en que se encontraba, y la verdad es también que el progreso de las naciones no ha estado nunca en exclusiva proporción con el número de ciudadanos que supiesen leer y escribir, sino principalmente en relación con el número de sabios que verdaderamente lo eran y mediante cuya labor se han arrancado sus secretos á las ciencias y se ha propagado su aplicación á las industrias, al comercio y á la agricultura. Regístrense los momentos de crisis favorable para las naciones, y siempre se los verá asociados á nombres ilustres que han sido genios de la guerra, ó de las ciencias, ó de las artes, y no al frecuentemente estéril aumento de la proporción del alfabetismo.

En cuanto á nosotros, tengo por seguro que más prestigio nos dan en el exterior—lo cual no es una fuerza despreciable—y más progreso permiten en el interior los pocos hombres eminentes con que contamos, que un par de millares más ó menos de ciudadanos que sepan leer y escribir... para no leer ni escribir luego nada y tener que limitarse á hincar el analfabético arado en la tierra ó al arrastre de carretas de mineral debajo de ella.

Y precisamente se cree aquí reducido todo el problema de nuestra redención al alfabetismo, en los momentos en que en las naciones cultas se lamenta la escasa eficacia del estudio de las primeras letras, dado el poco uso que se hace de ella por las clases bajas, que llegan á olvidar pronto su conocimiento y cuando en aquellas se agita la opinión hacia la necesidad de dar direcciones nuevas á la primera enseñanza que hagan más provechoso en la vida el tiempo que se la consagra.

El fomento de las primeras letras es un bien, en cuanto ellas son medio indispensable para adquirir otros conocimientos y sirven para despertar aptitudes que, ayudadas por la sociedad y el Estado, muestren al mundo los esplendores de genios que sin tal acicate quedarían penosamente oscurecidos; más abandonemos la idea de que en el estudio y la destrucción del analfabetismo está todo el secreto de nuestra redención, y convenzámonos de que la primera enseñanza necesita, ante todo, un cambio de fines y de medios que la hagan más provechosa en la vida, y de que no debemos mirar exclusiva ni acaso principalmente á la cifra de analfabetos para deducir el estado de nuestra incultura y buscar su remedio.

No. El mal grave está en que los que saben leer y escribir no leen ni escriben, y de esa manera resulta ineficaz aquel

conocimiento; y en que los intelectuales tienen más arrogancia que cultura y difunden poca ciencia en el país, y en que, en cambio, ocupan sus puestos otros escritores deleznable, atentos más bien á la popularidad y á la ganancia que á la gloria y la íntima satisfacción de la conciencia. El mal está principalmente en las clases superiores, y á su elevación intelectual y moral debe atenderse tanto como á la difusión de las primeras letras.

Esa es la superioridad principal de las demás naciones; eso es lo que explica que Bélgica é Italia, con una difusión de las primeras letras poco envidiable, se hallen colocadas científicamente, cada una en su especial dirección, á la cabeza de las naciones cultas.

Aumentos del Presupuesto

Pero, puesto que se ha tachado al Presupuesto para 1904 de Presupuesto de la rutina, igual al de hace cincuenta años, y hasta ha habido intelectual que ha afirmado que se había presentado *en baja* (tal conocimiento tomó del asunto para tratarlo), veamos los asuntos que consigna sobre el anterior.

En la primera enseñanza tenemos, por de pronto, el correspondiente al personal y material de las escuelas de dotación inferior á 500 pesetas, que asciende á cerca de dos millones de pesetas.

Y tenemos la subvención, no despreciable, de 125.000 pesetas á la caja de derechos pasivos del magisterio, que caminaba á su disolución por falta de ingresos, y con esa y otras medidas, también del Presupuesto, ha asegurado su normal funcionamiento.

Y otro aumento, si pequeño por la cifra, muy importante por su objeto, que es el correspondiente á cincuenta plazas más de alumnos del Colegio de Sordomudos, que tenían que esperar constantemente á que hubiera vacantes para poder recibir la instrucción, en cuya espera les sorprendía frecuentemente el cumplimiento de la edad en que ya no podían ser admitidos, llenándose de amargura su espíritu (29.750 pesetas).

Y 100.000 pesetas de aumento en la partida de subvención para construcción de escuelas.

Fuera de la enseñanza primaria ha habido también aumentos de alguna consideración.

Tales son los que representan la incorporación al Estado de una facultad de Medicina y dos de Ciencias; la creación de las enseñanzas industriales para Barcelona; la de nuevas cátedras de Pedagogía superior, Microbiología y Electricidad; la subvención á Escuela de Artes y Oficios de Zaragoza; la partida consignada para subvencionar las nuevas enseñanzas de esta índole que sean creadas por los organismos locales; la destinada para premios y pensiones en el extranjero á alumnos y profesores, que se ha decuplicado; la especial de 150.000 pesetas para material científico de las enseñanzas que requieren experimentación, además de la ordinaria, tan deficiente para estos fines; la de 130.000 pesetas de aumento para las clínicas de Madrid; otra, cuya cifra no recuerdo, para material de la Biblioteca Nacional; y otras para la adquisición de libros y subvención á la Sociedad Geográfica, y á la de la Historia Natural, y al Museo de Ciencias, y al Jardín Botánico, y para reparación de monumentos artísticos é históricos y para construcción y reparación de edificios destinados á la enseñanza.

No pretendo sostener que se ha hecho lo suficiente y que debemos suspender ya toda mejora; pero con estos datos á la vista, que se pueden comprobar con sólo leer antecedentes que están á disposición de todo el mundo, y pensando además en las transformaciones que, con la reorganización de unas enseñanzas y con la creación de otras nuevas, se ha

llevado á cabo en los últimos años, puede afirmarse, sin temeridad notoria, que nuestro Presupuesto de Instrucción pública para 1904 es el mismo de hace cincuenta años, ó más bien cabría decir que sus críticos son los mismos de entonces y usan los propios razonamientos, sin haberse enterado de lo que en el transcurso de estos años hemos caminado, siquiera aún nos falte mucho más por caminar?

Diciembre de 1903.

Junta provincial de Instrucción pública DE LEÓN

Extracto de los acuerdos tomados en la sesión del día 25 de Febrero de 1904

De conformidad con lo propuesto por la Comisión de Hacienda, y previo informe de la Inspección, se aprobaron los siguientes presupuestos de adultos:

Santiago Millas, Cimanes del Tejar, Valdeapino, Mansilla de las Mulas. Jimenez de Jamuz, Villanueva de Jamuz, Rodiezmo, Oencia, Villadepalos, Carracedo de Monasterio, Carracedelo, Valdearas, Bustillo, Ferral, Valdeteja, Estébanez, Bercianos del Páramo, Fresno de la Vega, Gordaliza del Pino, Candín, Brazuelo, Gradefes, Destriana, Ponferrada, Toral de Merayo, Dehesas, Valtuille de Abajo, Toral de los Vados, Otero, San Esteban de Nogales, Velilla de la Reina, Priaranza de la Valduerna, Vega de Valcarce, Alvares, Audanzas, Villademor, Barrio de Salas, Castilfalé, Luyego, San Pedro de Olleros, Valle de Finolledo, Riego de la Vega, Castrocontrigo, Noga-rejas, Valencia de D. Juan, León, Trobajo del Camino, Gordoncillo, Campazas, Villafer, Toral de los Guzmanes, Ardón, Quilós, Cacabelos, Zotes, Camponaraya, Villadangos, Cubillas de los Oteros, Pobladura de Pelayo García, San Cristóbal de la Polantera, Congosto, Armellada, Santa Marina del Rey, Urdiales del Páramo, Sésamo, Vega de Espinareda, Villafrañca, Astorga, Castrillo de la Valduerna, Castrocalbón, Castropodame, Santa Colomba de la Vega, Huerga de Garaballes, Soto de la Vega, Castrofuerte, La Robla, La Braña, Alija de los Melones, Almanza, Corullón, Fuentes de Carbajal, Galleguillos de Campos, La Bañeza, Laguna Dalga, Mataluenga, Muñías de Paredes, Palacios del Sil, Paradaseca, Peranzanes, Trabadelo, Riaño, Arganza, Veguellina, Viloría, Villarejo, Saludes de Castroponce, Prioro, Toreno, Tombrío de Abajo, Villamandos, Villamañán, Villaquejida, Laguna de Negrillos, Santa María del Páramo, Cabañas-raras, Garrafe, Algadefe.

También fueron aprobados los presupuestos de escuelas diurnas de Cubillas, Llamera, Lugán, Casares, Tonín, Valverde, Pendilla, Piornedo, Barrio, Poladura, Ventosilla, Villanueva, Villamanín, Ambaguas, Oville, Valdecastillo, Pardesivil, Villaturiel, Carrocera, Vega de Infanzones, Onzonilla, Val de San Pedro, Los Valdesogos, Carbajal de Rueda, Gradefes (niñas), Valdefresno, Villadangos (niñas), Fontanos, Ferral (niños y niñas), Valduvieco, Grulleros, Villarratel, Campo y Santibañez, Mansilla de las Mulas (niños), Chozas de Abajo, Navatejera, Robledo de Torío, Mansilla Mayor, Villanueva del Arbol, León (superior niños), León (superior niñas), León (elemental niños), León (elemental niñas), León (párvulos), Puente de Castro (niños), Valverde del Camino, Valporquero de Rueda, San Bartolomé, Garfín, Valdealcón, Cifuentes, Roderos, Casasola, Rueda del Almirante, Villarmún, Mellan-

zos, Cañizal, Valdealiso, Santibañez de Rueda, Tapia, Espinosa, La Seca, Lorenzana, Cascastes, Valsemana, Trobajo del Cerecedo, Oteruelo, Villiguer, Riosequino, Azadinos, Villalaber, Secarejo, Velilla de la Reina, Alcoba, Azadón, Pobladura de Bernesga, Montejos, San Miguel del Camino, Palazuelo de Eslonza, Villaobispo, Villarente, Villaquilambre, Cuadros (niños y niñas), Ruiforco, Fresno del Camino (niños), San Andrés del Rabanedo, Pedrún, Garrafe, Viñayo, Cuevas de Viñayo, Piedrasecha, Trobajo del Camino (niños y niñas), Los Villaverdes, Palacio y Abadengo. Cimanes del Tejar, Villasabariego, Villadangos (niños), Riosoco, Armunia, Mansilla de las Mulas (niñas).

Dada cuenta de un telegrama de la Subsecretaría pidiendo que por la Sección de Instrucción pública ó Inspección se le envíe relación de las escuelas privadas que existan en la provincia, prescindiendo de si estas han cumplido ó no lo dispuesto en el Real decreto de 1.º de Julio de 1902, el Sr. Inspector manifiesta que no ha podido cumplirse este servicio por no existir aún en las oficinas de la Junta el libro registro que impone el número 21 del Real decreto de 2 de Septiembre de 1902.

Seguidamente se dió lectura de una comunicación del Sr. Rector relacionada con el anterior telegrama, en la que contestando á otra de esta Junta provincial rogando tuviera á bien ordenar que facilitara nota de los colegios privados que existían en la provincia á fin de cumplir el servicio pedido por la Subsecretaría, manifiesta que en el Rectorado no existe dato alguno sobre el particular. Ante manifestación tan autorizada el Sr. Inspector hizo presente que había que suponer que el Decreto de 1.º de Julio no se hallaba debidamente cumplido. Manifestó también que en 16 de Diciembre último se publicó una Real orden por la que se concede á los Directores de los colegios privados un nuevo y último plazo improrrogable que expirará el 30 de Septiembre próximo para que cumplan cuanto se dispone en el mencionado real decreto de 1.º de Julio de 1902 y Reales órdenes de 1.º y 22 de Septiembre del mismo año, pues en caso contrario se procederá á la clausura de los establecimientos privados que no cumplan dichas disposiciones.

Como el plazo para cumplir lo dispuesto por la citada Real orden está próximo y la medida por su carácter radical pudiera lesionar intereses de gran número de Directores al clausurarles sus colegios, y como tales deficiencias se observan también en gran número de los locales que ocupan las escuelas públicas, cree conveniente que antes del plazo anteriormente fijado para el cierre de los mismos, se remedien los defectos de que aquellas adolecen llegando á limitar la matrícula de cada una, según su capacidad y demás condiciones, pues sería injusto que se exigiera el rigor de la ley á los maestros privados respecto á sus establecimientos cuando tantas deficiencias se observan en los que se hallan á cargo del Estado.

Al efecto propone se nombre una Comisión para que visite las escuelas públicas de la capital y en su consecuencia resolver lo que proceda. El Sr. Gobernador hace suya la propuesta de la Inspección y se ofrece á figurar en la Comisión propuesta pues reconoce que sería irrisorio exigir deberes á los maestros privados cuando tantos hay que cumplir respecto á las que son tenidas como nuestras, añadiendo que en asunto de

tanta importancia y para evitar sufra algún quebranto la equidad, se propone, por lo que á él afecte, cumplir los deberes que le impone el cargo llegando hasta donde sea preciso. El Sr. Inspector hace presente que la circunstancia de ser vocales natos de la Junta los Sres. Alcalde y Director del Instituto, que también es miembro del Ayuntamiento, que no concurren á esta sesión, cree conveniente que este asunto se trate nuevamente en la próxima que se celebre para que con el valioso concurso que dentro del Ayuntamiento aporten á la labor que se propone realzar la Junta, puedan quedar resueltos favorablemente cuantos extremos afectan á las escuelas públicas de esta Capital. La Presidencia propone que se acepte la anterior indicación ofreciendo interesar á todos los Sres. Vocales que concurren á la próxima y muy especialmente á los Srs. Director del Instituto y Alcalde.

Dada lectura del pliego de cargos que se dirigió al Maestro de Canales sobre faltas en el cumplimiento de sus deberes y de la contestación á aquél, se acordó pase el expediente á informe de la Inspección.

Se acordó que el expediente incoado por la Maestra de Puente de Domingo Florez solicitando se le expida nuevo título administrativo por razón del censo, pase á informe de la Inspección.

Se dió lectura á una comunicación de la Subsecretaría evacuando una consulta dirigida por la Secretaría de esta Junta relativa á quienes han de percibir los beneficios del aumento en las escuelas elevadas á 500 pesetas si el Maestro sustituido, si el sustituto ó los dos, resolviendo que en todos los casos sin excepción alguna el sueldo íntegro asignado á la escuela lo cobren por mitad el sustituto y el sustituido.

El Sr. Inspector hizo presente los perjuicios que se les están irrogando á gran número de Maestros por la demora en el despacho del Escalafón y en vista de otras observaciones que íntimamente se relacionan con este particular, se acuerda que la ponencia nombrada al efecto emita dictamen á la mayor brevedad posible y por separado evacuen otro respecto á si existen en el mismo el número de plazas que según los arts. 196 y 197 de la ley de 9 Septiembre de 1857 deben de figurar en los expresados escalafones.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión.

DIGNO DE IMITACIÓN

La instrucción pública y el presupuesto para 1904, por Gabino Bugallal - Último número de La Lectura.

Todos sabemos como se forma en España un Ministerio. Un día el Rey llama á Maura, á Villaverde, á Azcárraga, etc.; ayer á Silvela; á Cánovas, á Sagasta *avteuer*.... Les encarga un Gabinete. A las pocas horas, al día siguiente, ó al otro (según las dificultades) queda cumplido el deseo de S. M., y ya tenemos en sus respectivas poltronas á estos buenos Señores que llamamos Ministros. La situación dura unos meses, un año, dos quizá; ocurre una crisis; vienen otros á sustituirles y... *tutti contenti*. Todos menos el país que vé desesperado estas danzas y contradanzas políticas, durante las cuales entran y salen Excelencias en los departamentos ministeriales, sin cuidarse más que de *derramar* en la Gaceta unos cuantos tomos del Alcubilla.

Por eso consuela el ánimo encontrarse con que uno de estos ex-Ministros, despues de abandonar su elevado sitio, sigue, *voluntariamente* preocupándose en los asuntos de su ex-departamento, y acude á la prensa, como un modesto pe-

riodista, y escribe artículos de tanta enjundia como el que motiva estas líneas.

En estilo fácil y galano demuestra el Sr. Bugallal, en el trabajo de referencia, como la situación de la instrucción pública en España no es tan defectuosa como generalmente se cree.

Al efecto señala la verdadera cifra de analfabetos (8.300.000), sin descontar los menores de doce años. Compara la matrícula escolar en España y en el Extranjero, de donde resulta que aventaja, la de nuestro país, á la de Italia, Bélgica y Japón. En cuanto al sueldo superior de los maestros (3.000 pesetas) resiste la comparación con el de otras naciones, las cuales, por desgracia, nos llevan enorme ventaja en los sueldos inferiores.

La cantidad de 50.000 pesetas destinada á construcción de edificios escolares se ha triplicado para el presupuesto de 1904, y aunque así y todo resulte insuficiente, de seguro que, como en años anteriores, no llegará á consumirse por culpa de los Ayuntamientos, los cuales en la mayoría de los casos, aún siéndoles concedida la subvención, no se aprovechan de ella.

Ocupase á continuación el Sr. Bugallal, en su interesante trabajo, de las cantinas escolares, cuyo perfecto funcionamiento y propagación depende más de la acción social que de la oficial. Estudia, luego, la importancia y trascendencia del analfabetismo en nuestro país, y dedica el último capítulo á la enumeración de los aumentos del presupuesto de 1904. Son estos, en primera enseñanza:

La elevación á 500 pesetas del sueldo inferior de los maestros. Ascende á cerca de dos millones de pesetas.

La subvención de 125.000 pesetas á la caja de derechos pasivos del Magisterio.

El aumento de cincuenta plazas en el Colegio de sordo-mudos. Importa 29.750 pesetas y 100.000 pesetas en la partida de subvención para construcción de escuelas.

El trabajo del Sr. Bugallal, de suyo notable, lo es doblemente por el interés que demuestra por los asuntos de la enseñanza primaria, tan descuidados en el día por quienes más solicita atención debieran prestarles. Sirvalos á todos de ejemplo provechoso estas nobles preocupaciones del muy ilustrado y competente ex-ministro.

Luis SANTULLANO

NOTICIAS

En la presente semana se han recibido en la Sección de Instrucción pública los presupuestos de las siguientes escuelas:

Fogedo, Carrizo (niños y adultos), La Milla del Río, Sorribos de Alba, La Pola de Gordón (niños, niñas y adultos), Geras (niños y adultos), Buiza, Nocoedo de Gordón, Beberino, La Vid, Huergas de Gordón, Santa Lucía, Villasimpliz, Cabornera, Llombera, Folledo, Los Barrios de Gordón, Paradilla de Gordón, Almagarinos, Colinas, Rodrigatos de las Arregueras, Pobladura de las Arregueras, Espina de Tremor, Lodaes, Villar de Ciervos, Alvires, Valdemorilla, San Cibrián de Redipollos, Solle, Cofinal, Isoba, Posada de la Valduerna, Caldas, San Esteban de la Vega, Campo y San Pedro, Riello (niñas), Villadesoto, Villasinta, Carbajal de la Legua, Tabladillo, Tremor de Arriba, Robledo de Sobrecastro, Salas de la Rivera, La Baña (niñas), San Pedro de Trones, Puente Domingo Florez (niñas), Valle y Tedejo, Barrio de las Arrimadas, Yugueros, Palacio de Valdellorma, Fresno de la Serna, San Pedro Foncallada, Benllera, Tremor de Abajo, Labaniego, Arlanza, Viñales, Santibañez del Toral, Rodanillo, San Román de Bembibre, Losada, Carbajal de Rueda, Gradefes (niñas), Valduvieco, Valporquero de Rueda, San Bartolomé, Garfín, Valdealcón, Cifuentes, Casasola, Rueda, Villarmún, Mellanzos, Cañizal, Valdealiso, Santibañez de Rueda, Alcoba.

LEON

Imprenta de R. Panero, Varillas, 6.

Sección de anuncios

A los Sres. Maestros de 1.^a enseñanza

Para que los Sres. Maestros de instrucción primaria puedan cumplir los servicios que les recuerda y encomienda la *Circular* del señor Presidente de la Junta provincial de Instrucción pública de 12 de Enero de 1904, tengo el gusto de anunciarles que se hallan en preparación los libros que con carácter preceptivo se les impone y que les ofrezco en unas condiciones ventajosísimas bajo todos puntos de vista.

El de **MATRÍCULA, CLASIFICACIÓN Y ASISTENCIA DIARIA** está basado en un modelo extranjero, el que he modificado adaptándolo a las necesidades de esta provincia, y para cuya modificación he tenido muy presente no solo las advertencias e indicaciones de personas peritas en servicios de organización y estadística, sino que he procurado oír el parecer de ilustrados Maestros de esta provincia y de la de Oviedo, quienes han asegurado que mi modelo simplifica el trabajo grandemente, pues llena todas las necesidades de la enseñanza y *da hecho por sí solo el trabajo estadístico*, ó son el término medio de asistencia mensual y anual clasificado por edades, con la inmensa ventaja de que *escrito el nombre del alumno, no es preciso que este trabajo vuelva a repetirse durante el año*. Además el encasillado permite que rápidamente se aprecie la asistencia de cada alumno en todo el curso, lo que unido á otros particulares de indudable utilidad, me hace suponer que llenará los deseos del mas exigente.

Las instrucciones que se consignan en este libro resuelven cuantas dudas pudieran presentarse.

Al final del mismo, aparece también otro pequeño registro para el servicio de vacunación y revacunación, precediéndole las disposiciones legales que lo imponen y regulan.

LIBRO DE CONTABILIDAD.—Este registro lleva instrucciones para la formación de presupuestos, rendición de cuentas de material y otras que íntimamente se relacionan con los intereses de la escuela así como varios modelos y disposiciones legales que es indispensable conozcan los Sres. Maestros si han de cumplir estrictamente sus deberes en este punto.

LIBRO DE CORRESPONDENCIA.—Se halla dividido en dos partes, siviendo por tanto, para «Registro de entrada» y Registro de salida, A cada uno de ellos se acompañan instrucciones para llevarlos y algunos modelos de comunicaciones é instancias para cuantos casos puedan presentarse en el ejercicio de la profesión.

LIBRO DE VISITAS.—Ofrece la novedad de que en las últimas páginas del mismo he hecho figurar el modelo oficial de visita y á continuación las contestaciones á los 17 puntos ó extremos que comprenden dicho estado, el que deben llenar satisfactoriamente los Maestros antes de la visita.

Cada uno de los libros anteriormente citados contienen los preceptos legales que más necesita conocer el Maestro para cumplir debidamente los servicios que se le encomiendan. Todos ellos se imprimen en excelente papel y se presentarán elegantemente.

Los precios de cada libro se fijarán oportunamente.

ROMÁN LUERA PINTO

Los pedidos se dirigirán á mi nombre, calle de Platerías n.º 13, LEON

Nociones de Historia Sagrada y Religión

DISTRIBUIDAS EN PROGRAMAS

POR

D. Manuel A. Santullano

Profesor Normal de Instrucción pública en Oviedo

El haberse impreso ya doce veces esta obrita es la prueba más elocuente de la aceptación que ha tenido entre los maestros.

Está aprobada por Real orden para texto de Lectura é Historia Sagrada en las escuelas de primera enseñanza. Se vende en las principales librerías de León y Oviedo, en casa del autor y en la imprenta de este periódico.

RELOJERÍA MODERNA

de
TIRSO DE LA PUERTA

ALFONSO XXIII, NÚM. 15 (antes Rúa)

Gran surtido en relojes de bolsillo, de pared y despertadores. A plazos á los Ayuntamientos y Maestros de 1.^a enseñanza. CALLE DE ALFONSO XIII, NUM. 15.—LEÓN

Roman Luera Pinto León

Papeles pintados para el decorado de habitaciones. Gran surtido y preciosos dibujos en colgaduras, frisos, cenefas, florones, mármoles, etc.

Elegantes florones de cartón piedra.

Papel *glacier* para cristales. Sustituye con ventaja á los cristales de colores.

Papelería.—Libros y efectos para las escuelas de primera enseñanza.

Calzados de todas clases.

**COMERCIO DE ROMAN LUERA PINTO
LEÓN**

Centro general de quintas

«La más económica de España»

Contratación por medio del seguro antes del sorteo á pagar al contado ó á plazos

Por 750 pesetas depositadas en el Banco, casa de Banca ó comercio que mejor convenga al Interesado y 50 pesetas entregadas en metálico, se responde de la redención del servicio militar activo, durante los doce años que la ley determina.

Sino conviniera al interesado redimir su suerte, se le entregarán 1.500 pesetas importe de la redención.

Para más informes dirigirse al representante en León

ANGEL ALVAREZ.—Cid, núm. 6.

Libros de utilidad

para los Sres. Profesores

El Alcoholismo, por Bernaldo de Quirós, 50 céntimos ejemplar.

Catecismo español de derecho usual para la primera enseñanza pública, 50 céntimos ejemplar.

Estudios literarios, por el P. Restituto del Valle Ruiz, Agustino, 3 pesetas 50 céntimos ejemplar.

Catecismo español de instrucción cívica para la primera enseñanza pública, 30 céntimos ejemplar.

Prácticas preparatorias de instrumentación, por Felipe Pedrell, 3 pesetas 75 céntimos ejemplar.

Tablas de precios correspondientes á las unidades del sistema métrico decimal, 50 céntimos ejemplar.

Ciencia política, por Royo Villanova, 2,50 ejemplar.

Nociones de Historia Sagrada, por Santullano, 35 cént. ejemplar.

Todos estos libros se venden en la imprenta de esta Revista, Varillas, León.

Libro 2.º para niños y adultos, por Santullano, 8.ª edición, 20 céntimos ejemplar.

El Distrito Universitario

SEMANARIO DE 1.^a ENSEÑANZA

SE PUBLICA LOS SÁBADOS

Precios de subscripción: Un año, 6 pesetas. Seis meses, 3 ídem. Pago adelantado. Anuncios, comunicados, reclamos, etc., á precios convencionales.

Redacción y Administración, Platerías, 13, León.

Administración, Puerta Nueva Baja, 11, 2.º, Oviedo.

Los originales diríjanse al Director. No se devuelven.